



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL
TRASLADO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-650-31-89-001-2016-00125-01	EJECUTIVO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”	EDGAR JOSÉ URECHE ALVAREZ	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 319 DEL C.G.P EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110

DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2024, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EL CUAL COMENZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA NUEVE (9) DEL MISMO MES Y AÑO A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y VENCE EL CATORCE (14) DE MAYO DEL MISMO MES Y AÑO A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE. (ART. 110 DEL C.G.P.)

LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO Y LOS ALEGATOS DEBERÁN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JUAN VICTOR VILLADIEGO ALVAREZ
Secretario General

Firmado Por:

Juan Victor Villadiego Alvarez
Secretario General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93ab17f2db20349551c117946a5e78a7746f6b46cfd7de55c8c27b88b786dc13**

Documento generado en 07/05/2024 11:44:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>